

*Nicolás Mariano Calvo Nollén*

# **SOCIEDADES COMERCIALES**

**6°A**

**Derecho Civil y Comercial  
Col. Santa Rosa de Lima**



# ¿QUÉ SON LAS SOCIEDADES COMERCIALES?

## DEFINICIÓN LEGAL

Organización donde dos o más personas se unen para llevar a cabo un negocio según la Ley de Sociedades Comerciales.



## MARCO LEGAL

Regida por la Ley 19.550 de 1972, con actualizaciones que incluyen sociedades unipersonales.

## PROPÓSITO

Realizar aportes para producción o intercambio de bienes y servicios, compartiendo beneficios y pérdidas.

# TIPOS DE SOCIEDADES COMERCIALES



# SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL)

## CARACTERÍSTICAS:

Responsabilidad limitada a  
aportes de capital

Socios adquieren cuotas o  
participaciones

No responden personalmente  
por deudas



## IDEAL PARA:

Empresas familiares y  
pequeñas empresas que  
buscan protección  
patrimonial con  
estructura simple.

# SOCIEDAD ANÓNIMA (SA)

## CAPITAL EN ACCIONES

El capital está dividido en acciones que pueden ser vendidas, compradas y transferidas libremente.



## RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los accionistas tienen responsabilidad limitada a sus acciones y no responden personalmente por deudas.

## COMPOSICIÓN VARIABLE

La composición societaria cambia continuamente debido a la transferibilidad de acciones.



# SOCIEDAD EN COMANDITA

## COMANDITA SIMPLE (SCS)

Socios comanditados con responsabilidad ilimitada que administran, y comanditarios con responsabilidad limitada sin gestión.

## COMANDITA POR ACCIONES (SCA)

Similar a SCS pero con capital dividido en acciones. Accionistas comanditados gestionan, comanditarios solo invierten.



# SOCIEDAD COLECTIVA (SC)

## RESPONSABILIDAD ILIMITADA

Todos los socios tienen responsabilidad ilimitada y solidaria por las deudas de la sociedad.



## GESTIÓN COMPARTIDA

Todos los socios pueden participar activamente en la administración de la sociedad.

# SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)

## LEY DE EMPRENDEDORES

Creada en 2017 por la Ley 27.349 de Apoyo al Capital  
Emprendedor para pequeñas empresas.



## UNIPERSONAL

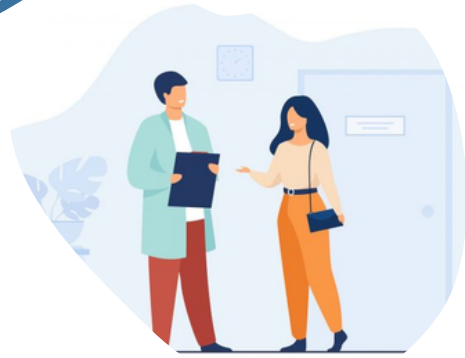
Puede ser constituida por una sola persona, ideal para  
emprendedores individuales.

## ESTRUCTURA SENCILLA

Proceso de constitución simplificado con bajos costos de  
iniciación para PYMES.



# VENTAJAS DE FORMARLAS



Compartes con otros socios responsabilidades y obligaciones del negocio.



Resguardas tu patrimonio personal separándolo del comercial.



Cuentas con patrimonio específico para responder ante posibles deudas.



Tienes una base sólida y organizada para escalar tu negocio.

# ASPECTOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES

Se constituye mediante contrato que debe inscribirse en el Registro Público de Comercio jurisdiccional.

## Contrato Social



## Obligaciones Fiscales

Pago de impuestos, presentación de documentación e inscripción en organismos estatales (IGJ).

Permitida la integración con ciertas limitaciones, como máximo 50% en SRL.

## Reestricciones para Extranjeros



# RECOMENDACIONES PARA PYMES

La Sociedad por Acciones Simplificada es ideal para PYMES por su simplicidad y bajos costos.

**Mejor Opción:  
S.A.S.**



Consulta con expertos para elegir la estructura societaria más conveniente para tu empresa.

**Protección de  
Marcas**

Protección de Marca  
Fundamental registrar tu marca para proteger identidad comercial y evitar conflictos legales.

**Asesoramiento  
Profesional**



**¡MUCHAS  
GRACIAS!**